

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3393 *Real Decreto 137/2009, de 6 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sendi D. Baruh.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Sendi D. Baruh, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sendi D. Baruh, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 6 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO